

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/051

Ginebra, 20 de abril de 2023

ASUNTO:

Solicitud de materiales para la identificación de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

1. En su 19ª reunión (CoP19, Ciudad de Panamá, 2022), la Conferencia de las Partes adoptó varias Decisiones relacionadas con materiales y metodologías de identificación para diversas especies incluidas en los Apéndices de CITES, incluyendo solicitudes para proporcionar, desarrollar o mejorar dichos materiales.
2. Las Decisiones pertinentes a las que se invita a las Partes a responder son las siguientes:
 - a) **Materiales para la identificación de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES** [[Decisiones 19.144](#)]

Se alienta a las Partes a apoyar los esfuerzos del grupo de trabajo sobre los materiales de identificación facilitando a la Secretaría información sobre los materiales de identificación y orientación disponibles que son utilizados por las Partes, y particularmente por los agentes de observancia e inspección, para facilitar la aplicación de la Convención.

Los materiales de identificación y orientación de especies incluidas en los Apéndices de la CITES recibidos en virtud de la Decisión 19.144 se indicarán al grupo de trabajo conjunto del Comité de Fauna y de Flora sobre materiales de identificación que se establecerá de conformidad con la Decisión 19.142.

b) Grandes felinos asiáticos (*Felidae* spp.) [[Decisión 19.109, párrafo a\)](#)]

Se alienta a las Partes a que informen a la Secretaría de los proyectos de investigación forense, incluidos los métodos genéticos y de otro tipo realizados en su territorio y centrados en el desarrollo de técnicas que apoyen la lucha contra el comercio ilegal de especímenes de grandes felinos asiáticos, a fin de que dicha información pueda transmitirse a otras Partes;

c) Identificación de la madera y otros productos madereros [[Decisión 19.146](#)]

Se alienta a las Partes a colaborar con la Secretaría y el Comité de Flora en la aplicación de las Decisiones 19.145 y 19.147 proporcionando comentarios o información sobre:

- la utilidad y practicidad del repositorio en línea "[Recursos y herramientas para la identificación de la madera](#)", teniendo en cuenta la compilación de recursos de

identificación de madera y otros productos de madera tanto para los oficiales de aplicación de primera línea como para los expertos implicados en la identificación de madera y otros productos de madera con fines forenses o legales;

- Dar prioridad a las especies arbóreas incluidas en la CITES en el proceso de desarrollo o puesta en común de bases de datos y herramientas de referencia para la identificación, incluyendo campañas de muestreo de muestras de referencia comprobadas;
- materiales de identificación para las especies de *Dalbergia*, teniendo en cuenta los progresos realizados que se detallan en el documento PC25 Doc. 34 y el documento CoP19 Doc. 84.1, y prestando atención a los materiales de identificación a fin de ayudar a diferenciar las especies semejantes que pueden no ser motivo de preocupación en cuanto a la conservación, como *Dalbergia sissoo*;
- las técnicas y herramientas disponibles, sus normas y su utilidad para la identificación específica de especies y la aplicación de la ley para las especies arbóreas incluidas en la CITES y sus semejantes;
- las carencias de las fuentes de conocimiento actuales para la identificación de la madera en la CITES, así como sobre su disponibilidad y utilidad, y considerar los retos que se plantean y los recursos necesarios para que estas herramientas estén más ampliamente disponibles para las Partes en la CITES;
- plantillas normalizadas de información y otras herramientas que puedan utilizar las Partes para facilitar el intercambio de información sobre el contenido y estado de las colecciones de muestras de madera y el intercambio con instituciones de investigación, organismos de observancia y otras autoridades; y
- los métodos para estimular el intercambio mundial, regional y nacional de las mejores prácticas en tecnologías de identificación de la madera entre las Partes, inclusive las enseñanzas extraídas en cuanto a la forma en que las Partes han fomentado su capacidad y experiencia para la identificación de la madera.

d) Buitre de África occidental (*Accipitridae* spp.) [Decisión 19.194, párrafo b)]:

con sujeción a la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría apoyará la producción de materiales de identificación centrados en las partes y derivados de las especies de buitres para su uso por parte de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley;

Para apoyar a la Secretaría en la aplicación de la Decisión 19.194 párrafo b), se invita a las Partes y a las partes interesadas pertinentes a indicar cualquier material de identificación centrado en partes y derivados de especies de buitres o cualquier información pertinente que apoye la producción de dichos materiales.

e) Pangolines (*Manis* spp.) [Decisión 19.203, párrafo a)]:

Partes, las organizaciones internacionales, los organismos de ayuda internacional y las organizaciones no gubernamentales que hayan elaborado herramientas y materiales que puedan ayudar a las Partes a aplicar la Resolución Conf. 17.10 (Rev. CoP19) o materiales de identificación relativos a las especies de pangolín, sus partes y derivados, se les invita a poner dichos materiales en conocimiento de la Secretaría;

3. Se invita a las partes y a las partes interesadas pertinentes a enviar la información en cuestión por correo electrónico a info@cites.org con copia a hyeon-jeong.kim@cites.org con el asunto: "Re: Notification No. 2023/051 on ID materials" y el número de Decisión pertinente antes del 2 de junio de 2023.

4. La información y los materiales recibidos por la Secretaría se incluirán en la base de datos de materiales de identificación del Colegio Virtual CITES y en otras páginas web CITES pertinentes, según proceda.